

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CEBRIAN DE CAMPOS DIA 29 DE JULIO DE 2020

En San Cebrián de Campos siendo las veinte horas del día seis de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Camaleño Delgado, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a M^a Eustasia González Pérez, D. Mariano Muñoz Perrote, D. Samuel González Viñas; D. Alvaro Alonso Antón y D^a Alicia Bahillo Sáez; no comparece y excusa su asistencia D. Juan Luis Baranda Cortés; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto; al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

Iniciada la sesión por la Presidencia, los asistentes se disponen a tratar y resolver sobre los asuntos referentes a la sesión y contenidos en la correspondiente orden del día.

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2019, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

- Tras deliberación sobre el asunto, por unanimidad se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2019, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23 de noviembre , por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local .

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la

expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

3º.-APROBACION CAMBIO DENOMINACION OBRA PLANES PROVINCIALES 2021

El Sr. Alcalde informa al Pleno que debido la obra solicitada por el Pleno para su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2021 no se puede ejecutar. Por lo que hay que acordar la inclusión de una nueva obra.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de las solicitudes para inclusión de obras en los planes provinciales correspondientes a los ejercicios de 2020 y 2021, el cambio de denominación se podrá llevar a cabo siempre y cuando sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento.

Deliberado el asunto el Pleno entiende que las obras más necesarias para ejecutar en la actualidad es la de pavimentación, renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Maestro Rebollar.

Pasado el asunto a votación el Pleno por unanimidad acuerda: Solicitar a Diputación Provincial de Palencia el cambio de denominación de la obra incluida en Planes Provinciales para el año 2021, que pasa de denominarse "Urbanización calle transversal a calle Extramuros. II Fase" por las siguientes:

"Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Maestro Rebollar Rodríguez por importe de 27.000 euros".

"Pavimentación calle Maestro Rebollar Rodríguez por importe de 22.523 euros.

4º.-APROBACION 3ª CERTIFICACION OBRA INSTALACION ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO.

Se da lectura de la certificación expedida por la Directora de la Obra, la Arquitecta D^a Isabel Bermejo López en relación con la obra denominada Instalación de ascensor en el Ayuntamiento por importe de 22.844,55 euros.

Entablado debate por la Corporación y encontrándolas conformes, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación en todas sus partes y que se liquide al contratista dichas cantidades, solicitando a su vez a Diputación Provincial la remisión al Ayuntamiento de la parte proporcional de la subvención concedida dentro de la obra de Planes Provinciales del año 2019.

5º.-ESCRITOS RECIBIDOS

-José Manuel Alonso Cuadrado con NIF 71.955.967-F, expone que ha sido padre de un recién nacido el día 14 de junio de 2020, por lo que solicita la subvención que concede el Ayuntamiento por natalidad. Pasado el asunto a deliberación, como quiera que el peticionario cumple los requisitos recogidos en la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones por nacimiento y

adopción, el Pleno acuerda por unanimidad conceder al peticionario una subvención por importe de quinientos euros.

6º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

La obra denominada “Pavimentación y acerado de calle Alta en Amayuelas de Abajo” de Planes Provinciales de 2020, ha quedado desierta entre los contratistas invitados en participar para la ejecución de la obra. Por ello se ha comunicado a Diputación el desestimiento de la delegación de la obra, para que sea Diputación Provincial quien lleve a cabo la contratación. El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico.-